



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD
EN EL GASTO**

CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024

**MARZO 2025
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



TABLA DE CONTENIDO

Objetivo	3
Alcance	3
Criterios	3
Metodología	4
Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal	4
Contratación de Personal	4
Horas Extras y Vacaciones	5
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles	5
Adquisición de Bienes Muebles	6
Suministro de Tiquetes y Reconocimiento de Viáticos	6
Comisiones al Exterior	7
Eventos	7
Vigilancia	7
Vehículos Oficiales	8
Publicidad	8
Papelería y Telefonía	8
Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	9
Racionalización en la Contratación de Estudios	¡Error! Marcador no definido.
Sostenibilidad Ambiental	9
Conclusiones	10
Recomendaciones	10



OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas del Gobierno Nacional en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del Gasto Público, así como, los lineamientos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

ALCANCE

Este seguimiento comprende el periodo del 1° de octubre al 31 de diciembre de la vigencia 2024, respecto a las acciones implementadas por la Entidad para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

CRITERIOS

Constitución Política de Colombia 1991, Art. 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Art. 1°. *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título I. “Medidas de Austeridad del Gasto Público”.

Decreto 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Art. 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”.*

Decreto 0905 de 2023. Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

Directiva Presidencial No. 08 de 2022. Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Publico Eficiente.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



METODOLOGÍA

Control Interno, para la elaboración de este informe, solicitó mediante correo electrónico la información correspondiente a las actividades realizadas en medidas de austeridad en el gasto, a los procesos responsables o intervinientes de la Entidad, como son: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación, ORII, Gestión Ambiental, Gestión de Talento Humano, Gestión de Adquisiciones, Biblioteca, Planta Física, Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones, por medio del diligenciamiento de un formato en Excel creado por esta oficina, así mismo, fueron descargados los reportes correspondientes a los pagos realizados durante el periodo objeto de este informe del aplicativo SIIF Nación, de conformidad con lo establecido en el “Decreto 0199 de 2024 emitido por la Presidencia de la Republica y la Directiva Presidencial 08 de 2022”, así como, la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, con el fin de dar cumplimiento a la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, de acuerdo con los siguientes conceptos:

MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central- ETITC, cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales diez y siete (17) son de libre nombramiento y remoción, quince (15) de carrera administrativa y sesenta y seis (66) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que está pendiente la apertura del concurso para cubrir los cargos que se encuentran en vacancia definitiva, así mismo, se encuentran sin asignar dos (2) cargos en las áreas de Talento Humano y Control Interno, de igual forma, se evidenció que no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementará los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

Nivel Del Cargo	Libre Nombramiento	Carrera Administrativa	Provisional	Vacantes	Total Planta
Directivo	9	0	1	0	10
Asesor	2	0	0	0	2
Profesional	1	6	26	2	35
Técnicos	1	5	19	0	25
Asistencial	4	4	20	0	28
TOTAL	17	15	66	2	100

Fuente: Talento Humano 2024.

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

Teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva Presidencial mencionada anteriormente, en cuanto a la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se presentó un aumento del 54% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, observando que la Entidad para el cuarto trimestre suscribió los contratos necesarios para apoyar la gestión misional de la Institución en los diferentes procesos administrativos y académicos, toda vez, que cuentan con la justificación técnica, articulado con el proceso de Gestión de Talento Humano, emitiendo el certificado de inexistencia y/o

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



insuficiencia de personal que pueda ejecutar las actividades para el cumplimiento del objeto contractual propuesto. Así mismo, la gestión de los contratistas es evaluada de forma mensual mediante los formatos creados por el Sistema de Gestión Integrado para tal fin, los cuales son presentados con sus respectivos soportes entregables como evidencia del avance a las obligaciones específicas de cada contrato.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
CONTRATACION DE PERSONAL	\$1.254.974.001,07	\$509.746.700	▼54%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024.

Se suscribieron 14 contratos en el último trimestre del 2024 mientras que en el 3er trimestre del 2023 se celebraron 22.

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Teniendo en cuenta la información suministrada por el proceso de Gestión de Talento Humano, durante el tercer trimestre, se presentó una disminución superior del 4% para las “**Horas Extras**”, es decir, las requeridas para el normal funcionamiento de la Entidad, dada la normatividad sobre la carga académica, algunos administrativos por necesidad del servicio.

Así mismo, durante el periodo anteriormente indicado, por “**Indemnización por vacaciones**”, se presentó una disminución del 30%, con motivo del reconocimiento y autorización del pago de prestaciones económicas definitivas por la renuncia de una funcionaria del área de Registro y Control y una servidora del área de Decanaturas, así como, el retroactivo por concepto de salarios liquidados y de prestaciones económicas definitivas de colaboradores retirados en trimestres anteriores, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
HORAS EXTRAS	\$13.547.187,00	\$13.037.160	▼4%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$29.973.849,00	\$23.017.297	▼30%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024.

ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

De acuerdo con lo reportado por el profesional encargado de apoyar el desarrollo de las actividades de la planta física de la Entidad, se observó que para el concepto “**Arrendamiento y Mantenimiento de bienes Inmuebles, Cambio de Sede**”, se presentó una disminución del 44%, toda vez que, se realizaron actividades como:

- ✓ Ejecución de los planes de mantenimiento preventivos, rutinarios y correctivos a pisos, muros, techos, baños, puertas y muebles necesarios para garantizar la prestación del servicio educativo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- ✓ Continuidad al desarrollo del proyecto de reforzamiento estructural y la planeación de la obra de reforzamiento Fase I para el bloque estructural No. 1 de la sede Central.
- ✓ Se realizaron actividades de mantenimiento locativo en las sedes en comodato de la ETITC.
- ✓ Para el periodo no se suscribieron contratos de arrendamiento de instalaciones, ni se llevaron a cabo cambios de sede.

Adicionalmente, desde infraestructura eléctrica fueron realizadas actividades de mantenimiento a todo nivel de ups y reguladores, aires acondicionados, plantas eléctricas, sistemas eléctricos normalizados y especiales, el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de misión crítica, así como, la adecuación, diseño, implementación y mantenimiento a todo nivel de los sistemas de iluminación a las instalaciones Centro y Tintal de la ETITC.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE	\$3.482.323.534,85	\$ 2.415.849.484	▼44%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024.

ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Para dar continuidad al desarrollo de actividades que permiten el cumplimiento a la misionalidad, se observó que para el gasto que corresponde a “**Adquisición de Bienes Muebles**”, se presentó un aumento del 63%, debido a que en el cuarto trimestre del 2024, fueron adquiridos bienes como: material deportivo, elementos de tecnología tales como discos duros, memorias USB entre otros, insumos para el taller de metalistería, vehículos, elementos para eventos de bienestar y elementos de impresión”.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	\$346.041.624	\$ 947.076.366	▲ 63%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024.

SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

De acuerdo con la información correspondiente a “**Tiquetes y Viáticos**”, en cuanto al concepto de **tiquetes**, se presentó una disminución equivalente al 36%, de igual forma, en cuanto a los gastos incurridos en **Viáticos** se observó una disminución del 63%, debido a que, para el cuarto trimestre de la vigencia en curso, fueron asignados menos recursos teniendo en cuenta que se realizaron menos viajes y solo se presentó un evento en el exterior mientras que el año anterior se realizaron 3, dentro de los gastos de viáticos se observan las siguientes resoluciones:

- 611- 2024 – Movilidad académica
- 626 - 2024 – Movilidad académica e inscripción a evento
- 659-2024 - Movilidad académica estudiantes programas de educación superior.
- 661- 2024 - Movilidad académica
- 665-2024 - Apoyo Económico Estudiantes Movilidad Encuentro En Barranquilla.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
TIQUETES	\$ 17.014.722	\$ 12.498.820	▼ 36%
VIÁTICOS	\$ 19.534.020	\$ 11.958.000	▼ 63%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024.

COMISIONES AL EXTERIOR

Para el trimestre objeto de este informe, no se presentaron comisiones al exterior de servidores públicos vinculados a la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EVENTOS

De acuerdo a la información suministrada por la profesional del Proceso de Gestión de Talento Humano y los conceptos de pago relacionados en Siif Nación, en “**Eventos**”, para el trimestre se presentó una variación del 31% en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, debido a que de acuerdo con el *Plan De Bienestar e Incentivos* 2024, se desarrollaron eventos como Jornadas de integración, almuerzos y reconocimientos, algunas de estas actividades fueron realizadas en las instalaciones de la ETITC o en las instalaciones de la *Caja de Compensación Familiar - COMPENSAR*.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
EVENTOS	\$ 219.374.962,00	\$320.000.000	▲ 31%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024.

VIGILANCIA

En cuanto a “**Vigilancia**”, se observa una disminución del 22% para los pagos realizados por este concepto, actualmente se tienen dos contratos de prestación de servicios correspondientes al servicio de vigilancia de la entidad (contratos 396 y 381) cuyo objeto es “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODAS LAS SEDES DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.” y “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, Y DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO”. Es de resaltar que por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera no fueron reportadas actividades desarrolladas en cuanto a este tema para el periodo mencionado.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
VIGILANCIA	\$ 601.097.544	\$ 491.304.881	▼ 22%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



VEHICULOS OFICIALES

Para “**Vehículos Oficiales**”, se presentó una disminución del 89% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que uno de los vehículos autorizados para el transporte de funcionarios es eléctrico y el gasto presentado en la tabla, corresponde al consumo de combustible el cual tiende a la baja. Es de aclarar que, para la elaboración de este informe, no fueron reportadas actividades por este concepto a Control Interno, que permitieran identificar la austeridad en el gasto referente a este rubro.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
VEHICULOS OFICIALES	\$ 2,254,056.00	\$611.274	▼ 89%

Fuente: Reporte de pagos Siif cuarto trimestre 2024.

PUBLICIDAD

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, en los reportes descargados del aplicativo Siif Nación, no se evidenciaron recursos ejecutados por este concepto, así mismo, la profesional encargada de Comunicaciones no manifestó actividades a Control Interno que la Entidad hubiese desarrollado para este gasto, observando que se mantuvo este comportamiento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
PUBLICIDAD	\$0	\$ 0	-

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024.

PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Durante el periodo por “**Papelería, útiles de escritorio y oficina**” la Entidad no presentó variación en el gasto respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que se está manejando de manera digital la documentación y se están imprimiendo los documentos que normativamente deben ser custodiados de manera física, en el archivo central de la Institución, adicionalmente, en el OneDrive licenciado y soportado por Microsoft, se almacenan y se manejan los documentos, así mismo con la implementación del portal web Institucional, se realizan las publicaciones de las comunicaciones internas generadas.

De otra parte, el gasto por “**Telefonía**”, presentó una disminución del 489%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, y de acuerdo con lo reportado por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Entidad cuenta con Telefonía IP, para comunicación interna y externa, así como, el servicio de 9 celulares para el uso de las áreas correspondientes a Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, Secretaria General, Proyección Social, Centro de Lenguas, Egresados, Psicología - Bienestar Universitario, Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 9.728.975	\$ 0.00	-
TELEFONÍA	\$59.073.296,33	\$ 10.030.364	▼ 489%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la información descargada del Sistema de Información Financiera, se evidenció que para la **“Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos”**, en el periodo objeto de este informe, se presentó un aumento del 12%, debido a la renovación y adquisición de licencias como el software Proteus, para los talleres de electricidad, electrónica y automatización, el software manejado por planta física e informática y comunicaciones, antivirus, entre otros, los cuales son necesarios para el servicio y cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	\$ 358,705,452.00	\$ 406.287.490	▲ 12%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con lo observado en el periodo objeto de este informe, en el **“Consumo de Agua”** se presentó un aumento superior al 100%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, según la información suministrada por la profesional del proceso de Gestión Ambiental, se ejecutaron las siguientes actividades:

- ✓ Seguimiento de forma periódica al consumo de agua
- ✓ Avance en el plan de trabajo para el programa de uso Eficiente de agua potable.
- ✓ Solicitud realizada a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para el cambio del medidor principal por un medidor inteligente de agua.

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
CONSUMO DE AGUA	\$25,140,570.00	\$ 11.429.858	▼ 120%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024.

Así mismo, en cuanto al consumo de **Energía** se observa que se presentó un aumento del 2%

Concepto	4to. Trimestre 2023	4to. Trimestre 2024	Variación
CONSUMO DE ENERGIA	\$153.406.370	\$ 156.845.080	▲ 2%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación cuarto trimestre 2024



CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado mediante la información suministrada y descargada por medio del SIIF Nación para el periodo que comprende este informe, se evidenció lo siguiente:

- ✓ Se observa que la entidad ha venido cumpliendo con los lineamientos de austeridad ya que se observa una disminución importante en varios rubros con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

RECOMENDACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el cual todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas tendientes a contribuir con la austeridad en el gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Establecer e implementar una herramienta con las acciones a ejecutar para cada vigencia, que permitan contribuir al ahorro del gasto o el mantenimiento de las cifras por cada rubro, para la toma de decisiones oportunas en la asignación y ejecución de los recursos, ajustándose a las disposiciones del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Implementar acciones que permitan identificar el consumo de energía realizado por el vehículo eléctrico, contribuyendo a establecer el seguimiento al ahorro en combustible y electricidad que se logra en el periodo con dicho cambio.
- ✓ Actualizar los documentos correspondientes a los acuerdos de corresponsabilidad con las ARO, empresas que actualmente prestan el servicio de recolección y disposición de residuos.
- ✓ Adelantar las acciones pertinentes que conlleven a la suscripción del acuerdo necesario para la disposición final de los RAEES (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), con el Gestor Hábitat Minería Urbana.
- ✓ Identificar los puntos críticos que generan el aumento en el consumo de energía y de agua en la Entidad, de tal manera que permitan adelantar acciones correctivas que contribuyan con el buen funcionamiento y uso de estos recursos.
- ✓ Adelantar gestiones con el proveedor de energía ENEL Codensa, que permitan identificar la oportuna entrega de soportes y el registro de los consumos periódicos de la Entidad en cada una de sus sedes.
- ✓ Dar cumplimiento a la publicación en el Portal web Institucional del “*informe sobre el recorte y ahorro generado*”, reportado semestralmente al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, según lo indicado en la Circular Externa 019 del 15 de julio de 2022 del Ministerio mencionado anteriormente y de los artículos 19 de la Ley 2155 de 2021 y 25 del Decreto 0199 de 2024.



- ✓ El suministro oportuno de la información, así como los soportes solicitados que evidencian la ejecución de las actividades implementadas por las áreas que intervienen en el cumplimiento de la austeridad del gasto para cada periodo, requerida para el desarrollo de este informe por parte de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 403 de 2020 Art. 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”*.

Cordialmente,

Guillermina Yaguara Pedroza
Oficina de Control Interno

Elaboró: Diego Patarroyo Casallas - Contratista

Revisó: Guillermina Yaguara- Profesional Especializado